EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

Buenos Aires, Miércoles 21 de Octubre de 1874 — Año III—núm. 837

BIBLIOTECA B. A. PUB.

Administracion y redaccion, Potosí 89

Editor: **José María Velazquez**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.................. $ 25
" " semestre................ " 125
" " año..................... " 280

MENSAJERÍAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Miércoles para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés "Silex."

Miércoles para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor "Júpiter."

Juéves para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Sábado para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor "Saturno."

Domingo para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Júpiter."

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

Salida de Vapores

Hoy

Montevideo "Villa del Salto."

Mañana

Para Salto "Rio de la Plata."
Para Rosario "Capitan."

Sábado

Para Asuncion "Cisne."
Para Montevideo "Rio Uruguay."
Para Salto "Villa del Salto."

Agentes A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

REDACCION

La cruz roja

Estamos en el número de los que creemos q' Mitre Arredondo y Rivas, han de hacer los mas increibles esfuerzos para derrocar la situacion actual, pues es incomprensible en otro caso que se haya espuesto á perder su posicion, su fortuna y su grado lanzandose á una revuelta sin contar para ello con otros elementos que con los recursos personales con que pudieran contar.

Es muy posible que al recibir el mas completo desengaño en la Provincia de Buenos Aires, determinen llevar la guerra á las Provincias del interior, contando quizás con recursos del esterior.

Si este caso llegase, la agitacion seria duradera, pues es sabido que en territorios estensos, con pocas vias de comunicacion, se eternizan las guerras por mas que una campaña como la que se ha iniciado tiene que venir á quedar triunfante el elemento de órden y la autoridad legalmente constituida.

Para ese caso no lejano, debemos preparar algunos elementos para poder asegurar el éxito, que muchas veces depende en la guerra de circunstancias que parecen insignificantes bien que la esperiencia y la práctica enseñan que no lo son.

No es solamente un ejército valiente, numeroso, disciplinado y entusiasta por la causa que defiende el que da la victoria.

Es sin disputa el elemento principal para el triunfo pero así como una máquina necesita de motor y de ciertas ruedas para poder funcionar, del mismo modo uno ó varios ejércitos en campaña, necesitan otros auxiliares morales y materiales para poderse considerar como fuerza impulsiva.

A nuestro juicio, llegado el caso que prevemos, dos cosas son esenciales para, además del valor numérico, tener ventajas positivas sobre los enemigos.

La creacion de un cuerpo de administracion militar y una asociacion que ampare, socorra y alivie á los desgraciados que caen exánimes sobre el campo de batalla.

Del primero, pensamos ocuparnos estensamente en nuestros próximos números y respecto á la asociacion para socorro de los heridos, debemos consignar que hay trabajos hechos sobre ese importante asunto, á los que nos adherimos de todo corazon y con cuyo filantrópico pensamiento hemos simpatizado desde el primer momento habiéndole cabido la gloria á nuestro ilustrado colega "El Correo de España" de ser el que ha iniciado la idea y formulado las bases las mismas que han sido presentadas al señor Ministro de la guerra Dr. Alsina el que ha prometido su mas decidido apoyo.

En nuestro concepto es un pensamiento que no debe desdeñarse y por el contrario, tratar de apoyarlo y ponerlo en planta á la brevedad posible, por si las circunstancias hiciesen necesaria su instalacion.

Promoviendo nuestro concurso á la humanitaria idea, he aquí entretanto las bases tal como han sido formuladas y que revelan por parte de su autor conocimiento perfecto del asunto.

Asociacion Sud Américana de la cruz Roja.

Nombre y objeto de la Sociedad.

Art 1.° Se establece una sociedad bajo el nombre de Asociacion americana de la Cruz Roja, que ha tomado por base las de la Convencion de Ginebra del 22 de Agosto de 1864, organice ambulancias militares, para el socorro de heridos en campaña, establecimiento de hospitales de sangre y demás servicios análogos. Su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

Bases de la Asociacion.

Art. 2.° Las ambulancias y hospitales militares de la sociedad serán protegidos y respetados como neutrales por los ejércitos en lucha.

Art 3° La neutralidad cesa, si las ambulancias de hospitales son guardadas por fuerzas militares.

Art. 4° El personal de los hospitales y de las ambulancias comprendiendo la intendencia, los servicios de sanidad, administracion, trasporte de heridos, así como los capellanes, participaran del beneficio de la neutralidad, mientras funcionen.

Art. 5° Las personas indicadas en el artículo precedente, podrán, aún despues de la ocupacion por el enemigo, continuar desempeñando sus funciones en el hospital ó ambulancia á que pertenezcan, ó retirarse para reunirse al delegado bajo cuya jurisdiccion funcionen.

Art. 6° Los militares heridos ó enfermos serán recojidos y asistidos, sea cual fuere su nacionalidad ó sus opiniones.

Art. 7° La sociedad adopta como distintivo la cruz roja de la convencion de Ginebra. Los hospitales y ambulancias serán distinguidos por una bandera blanca con la cruz roja; y el personal de ellos usará una gorra y un brazal colocado en el lado izquierdo blancos y con la cruz de la sociedad.

La misma cruz roja en fondo blanco, podrá ser aplicada á cualquier objeto perteneciente á la sociedad.

Art. 8° El uso de las insignias de la sociedad, solo puede ser acordado por el consejo de direccion.

Art 9° En casos de guerra, los gefes de cada uno de los ejércitos, deberán refrendar los diplomas de los asociados al servicio.

Art 10 El material de las ambulancias y hospitales militares de la sociedad, queda en todo caso bajo el amparo de la neutralidad, así como los objetos de la propiedad particular de las personas á su servicio y con libertad para ser removidos de un punto á otro, siempre que no perjudique ó interrumpa las operaciones militares.

Art 11 En caso de guerra marítima la sociedad podrá establecer ambulancias flotantes que llevarán su bandera, en donde se recogerán y curarán los heridos bajo las mismas condiciones de neutralidad, acordadas para las ambulancias en la guerra campal.

Art. 12 Cuando uno ó mas heridos sean dados de alta, el delegado bajo cuya jurisdiccion funcione la ambulancia que los tuvo á su cargo, lo participará al gefe de las fuerzas en cuyo campo preste sus servicios el cual dispondrá de aquellos cualquiera que sea su procedencia.

La sociedad en ningun caso responde ante los gefes de los ejércitos en lucha, de la fuga de heridos, ni de las consecuencias de otros casos fortuitos.

Art. 13 En tiempo de paz, la sociedad tendrá á su cargo la mantencion, alojo y sostenimiento de los inválidos procedentes de guerras anteriores auxiliará á la familia de estos, educará á los huérfanos de padre muerto en el campo de batalla ó por efecto de heridas recibidas en él y dará proteccion y amparo á las viudas de los mismos.

Art. 14.° Cuando en un ejército en campaña se declare una epidemia, los atacados serán considerados en igual caso de los heridos, en lo que se refiere al auxilio que la sociedad acuerda á estos.

Art. 15.° Ninguna de las personas al servicio de los hospitales ó ambulancias, será obligada por gefe alguno militar, á trasmitirle noticias del enemigo, en los casos de trasladarse de uno á otro campo, y queda absolutamente prohibido á todos los asociados, trasmitir voluntariamente noticias de operaciones militares, á ninguno de los beligerantes, bajo pena de espulsion de la asociacion.

Art. 16.° Todo asociado destinado al servicio de hospitales ó ambulancias en los ejércitos, antes de entrar al cumplimiento de su cometido, hará ante el Presidente y secretario del consejo, promesa bajo la fé de caballero de observar fielmente los estatutos y reglamentos de la asociacion de cuyo acto se dejará constancia firmada en un registro especial.

Art. 17 La sociedad solicitará de los Gobiernos la cooperacion material, que crea necesaria; admitirá donaciones de particulares en dinero y en especies y abrirá suscriciones públicas para atender á los gastos que demanda el servicio que ha de prestar.

Art. 18 La sociedad se pondrá en relacion con el Consejo Central de la que con fines idénticos está establecida en Ginebra, de la que se requerirá auxilios en caso necesario, prestándoselos á la vez cuando aquella lo solicite.

Art 19 La sociedad pasará oportunamente á los gobiernos de quienes hubiese obtenido aprobacion y cooperacion, una memoria demostrativa de los servicios prestados, de la invercion de fondos y del material que posea.

Art 20 En caso de la disolucion de la sociedad, los fondos y el valor de las propiedades que pudiera poseer serán distribuidos por partes iguales entre las sociedades de beneficencia de carácter particular.

El material de campaña se devolverá á los gobiernos de quienes se hubiesen recibido.

Art. 21 La sociedad se reserva el derecho de organizarse y formar el reglamento interno en la forma que lo crea mas conveniente á los fines de la mision que se propone.

La marcha de las ideas

La verdadera historia de los partidos políticos y de sus hombres, es la historia de sus ideas.

Esos mil hechos aparentes que se ofrecen á la contemplacion del observador, en forma de intrigas de luchas incesantes y controversias estrepitosas, no constituyen mas que el eterno movimiento de las sociedades políticas á la persecucion de sus destinos.

Pero la causa, la vitalidad de ese inmenso organismo, que se llama una nacion, está en su desarrollo, en sus tendencias generales, y en una sorda elaboracion de doctrinas de que nacen las revoluciones como ha dicho un eminente pensador francés.

Caracterizar los hombres de una época, es por consiguiente, caracterizar las ideas de la época.

D Bartolomé, como los hombres que surjieron á la arena política el año 52, no fué mas que la expresion de las ideas que calentaban entónces las cabezas revolucionarias.

Habia que innovar un sistema, basado en las lágrimas del pueblo;

Habia que levantar una bandera, á cuyo amparo se cobijasen las libertades y derechos violados;

Habia, en fin, que traer instituciones nuevas que suplantasen las antiguas, cimentadas en el régimen de la fuerza.

Entónces, como en épocas semejantes de la historia, los hombres eran instrumentos de la idea, y la personalidad de Mitre, se levantaba como augurio lisongero para todos, si abolizando esperanzas de libertad y regeneracion.

El siglo, la civilizacion, la marcha invisible de las ideas, vengaban así su largo destierro, haciendo que sus leyes ineludibles que se marcasen en el tiempo y se cumpliesen en el espacio.

De esa nueva era, de tales ideas, vino muy luego la elevacion de D. Bartolomé Mitre, como de ideas opuestas surgió la personalidad fatídica del héroe del desierto.

Y el hombre fué investido de todas las amarguras y delicias del poder. Quizás llegó á soñar en su "perpetuidad" como aquellas viejas dinastias europeas, que siguiendo, á las que sucumbian, creian en su inmortalidad.

Pero hé aquí, que el desarollo de los tiempos y las leyes de la democracia, debian cumplirse. El mandatario debia dejar el gobierno al sucesor designado por la voluntad de los pueblos.

Fué entónces cuando el pueblo argentino, demostraba sus progresos en la nueva educacion política que habia recibido, bajo los auspicios del régimen constitucional.

La instruccion difundida paulatinamente, fué haciéndose general en las masas. El hombre ya no era un niño que balbuceaba en la cuna: ya habia recibido aquella nocion sagrada de la personalidad, que dá la conciencia de los deberes y derechos.

Tales progresos, no pueden consistir en la eterna adoracion de esos ídolos, que levantan los pueblos, encarnando en ellos sus propósitos y aspiraciones.

Los conocimientos difundidos en las distintas clases sociales, hacen supérflua la importancia de entidades que, solo en momentos dados, son el alma y el impulso de las ajitaciones populares.

De aquí debia recibir su menguante el hombre que, en otro tiempo, dirijia ejércitos y muchedumbres con estóica impasibilidad.

Sus frecuentes derrotas electorales, venian demostrando que su candidatura á la presidencia seria negativa en resultados.

El General Mitre no lo comprendió así, y cometió el último de sus errores, aceptando su candidatura artificial.

El habia olvidado que el pueblo de 1857 y 60 no era el mismo que debia luchar en los comicios del 74.

El pareciera haber ignorado que la popularidad es tan esimera y pasagera, como todo lo que esta sujeto al choque de las pasiones.

No habia siquiera estudiado la época, sus tendencias y sus móviles.

Sabia, empero, que la democracia vive de la agitaciones políticas y de la renovacion constante de los hombres en el gobierno, como le manifestó el General Urquiza en aquel famoso "Testamento político".

Pero Júpiter ciega á los que quiere perder y la obsecacion y vanidad que distingue á las ambiciones hicieron que creyese el general Mitre en su eterno predominio, como si la historia de los hombres y aún de los pueblos, no fuese otra cosa que una sucesion de mandantes.

Hé ahí la causa que ha producido el extravío más deplorable en una inteligencia que se consideraba fuerte. La actitud que acaba de asumir el hombre, es el colmo de lo signo inequívoco de su decadencia.

La civilizacion argentina ha hecho su camino. El pueblo ya no quiere caudillos, que en otro tiempo sirvieron, para consagrar su brazo á la libertad con mas acierto y austeridad republicana.

En otro tiempo, existian esas individualidades consideradas "necesarias" —Hoy ya no hacen falta, los hombres todos de una nacion, siguiendo las huellas luminosas de las instituciones libres, son los verdaderos artífices del engrandecimiento comun.

El pueblo de Mitre ya desapareció: el único pueblo visible, es el soberano de la democracia, aquel que lo hace todo y todo lo encamina por la senda del bienestar.

Hoy los niños aprenden en la cuna de la vida que ya no existen esas divinidades paganas, á quien rendir tributo sino hombres inteligentes, libres y patriotas, rectos en sus principios y modestos en sus aspiraciones.

Talos son los progresos visibles de las ideas en su constante desarrollo, que hacen imposibles la vuelta de aquellos tiempos en que un hombre podia representar los designios de la Providencia en la tierra.

Y todo marcha en la creacion: las ideas como los hombres, menos aquellos que quedan rezagados en el laberinto de la civilizacion y el progreso.

"La Union Argentina."

Seccion Comercial

La Bolsa

Octubre 19.

Las operaciones de fondos públicos de 6 p %. de renta anual 1 p %. de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre, no dando resultado.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A. 2200	al contado		78 3/8
" 1500	"		"
" 1400	"		" 14[?
" 1410	"		"
" 70000	Octbre 31		1/4
" 20000	Nobre 30		5/8

Cuyo resúmen es al contado 6 500
Octubre 31 70,000
Noviembre 30 20,000

Y como total 96,000 patacones.

Se anotaron 120 acciones de la empresa consumidores de Gaz á 96 %, al contado.

En otros títulos no se hizo nada.

Vencimientos, hubo

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Francia	5.19 á 5.18
Amberes	" 17 á 5.18
Génova	" 18 á 5.20
Inglaterra	49 49 1/2 1/4
Rio Janeyro	20 á 30 300

Cambio de Montevideo 1/8 y á la par.

Cambio de Montevideo 1/4 á la par.

El precio de la hacienda es el siguiente:

Novillo de saladero	de 450 á	600
Vaca " "	" 400	500
Terneros	" 160	240
Capones	50	60
Yeguas	120	

LABERINTO

Hoy tambien mi amigo Teseo me cede terreno en su laberinto, y voy á principiar.

Uno de nuestros mas famosos Galenos salia siempre muy temprano á hacer sus visitas en un carruaje todo desvencijado tirado por dos escuálidos jamelgos, los cuales apenas podian tirar del carricoche.

Una de tantas mañanas, se chocó el galeno con un chusco que dijo al ver sus cabalgaduras.

—Hombre! por Dios y María Santísima, jamás he visto unos caballos mas parecidos á los del sol que estos.

—Hombre! ¿Y porqué? le preguntaron.

—Porque á-de ser! sinó por que trabajan mucho y no comen.

∴

Caballero! ¿Qué se dice de la revolucion? preguntaba ayer una vieja á un almibarado pollo.

—¿De qué revolucion habla Vd. señora? ¿será acaso de la *revolucion de las viejas* de lo que Vd. pregunta?

—Calle Vd. por Dios! de la revolucion que yo pregunto á Vd. es de la de los mitristas.

—Qué, mitristas señora ni que niño muerto, si lo que ellos llamaban revolucion era una farsa.

—No diga Vd. eso! dijo la niña que estaba mas inmediata.

—Y por qué señorita? dijo el pollo.

—Y por qué ha de ser? sinó por que van triunfando.

—Efectivamente, señorita van triunfando en progreso, pues han aprendido á caminar para atrás aventajándole al cangrejo.

Las niñas fueron corridas con esta respuesta.

* * *

En una ciudad minera de Lóndres, se presentó un sobrestante diciendo que habia profundizado tanto un pozo, que se oian los almireses del infierno.

El presidente le dijo:—!Hombre, serian de los antipodas.

—No, señor, replicó el primero, era el infierno, por que por el agujero se veian las caras de los condenados.

* * *

A los postres de un banquete de calaveras, al cual habia asistido un caballero (dícese que fué Alejandro Dumas) cuyo color y ensortijados cabellos decian bien el país de donde era oriundo, se le antojó á un médico divertirse á espensas del americano, preguntándole descaradamente:

—¿Qué era su padre de vd?

—Mulato, respondió secamente.

—¿Y su abuelo?

—Negro.

—¿Y su bisabuelo?

—Mono.

—¡Hombre!

—Si, señor; lo cual quiere decir, que mi familia empezó por donde acaba la de Vd.

* * *

Una niña hechicera —cantaba una mañana placentera: —¿Porque cantaba? —Por que al segundo dia se casaba. —De allí á ocho— dias, en llanto transformó sus alegrias,— Porque el esposo, —La dejaba en las horas de reposo. —*Cuidado, hermanas, —No tengais muchas ganas de casaros; —Porque el demonio —Despoja de placer al matrimonio.*

* * *

Hizo un pintor el retrato de un músico, y sus amigos disputaban á cerca del parecido, cuando entró el hijo del retratado, que esclamó delante del artista.

—¡Ah! ¡mi papá! ¡ese es mi papá!

El regocijo del pintor se marcó en su semblante pero uno de los amigos preguntó al niño:

—¿En que lo has conocido?

—¡Toma! ¡en el violin!

GEMIDOS DE MI LIRA

¿Qué es el mortal y la vida?
—Miseria, basura, nada!
¿Qué es la juventud, perdida?
—Márcida rosa agostada!
¿Qué es la espléndida belleza,
Que brilla por la mañana?
—Nada tan sola impureza
Fluctuando en la vida humana!
¿Qué la riqueza y honores?
¿Qué todo eso que deslumbra?
—Nada, nimios resplandores
En una oscura penumbra!
¿Qué es ese erótico amor
Que al corazon avasalla?
—Nada, punzante dolor,
De espinas hórrida valla!
¿Qué es el honor la riqueza,
El amor y la hermosura?
¿Qué toda inmensa grandeza?
—Nada, sinó vil basura!

* *

En un salon.

—Pero ha visto señorita que pedazo de *cascaco* tiene el Dr... y hasta los caballos no se pueden mover de flacos.

—Qué esperanza señora si el carruaje que hoy tiene es flamante, y los caballos son de lo mejor!

—Pero señorita si es un verdadero *cascaco* que suena como carreta tucumana, cuando rueda.

Las niñas allí reunidas no pudieron contener su hilaridad al oir la fatal palabra *cascaco*.

* *

Allá van unos versos dedicados á mi inolvidable......

UN LAMENTO

(A ella)

Quisiera Dios, que el incentivo puro
De ese tu amor, angelical mujer
Purificara este dolor que apuro
En áureas copas de falaz placer.

Quisiera Dios, que tu semblante ufano
Tornase al pecho su perdida calma,
Y que al contacto de tu hermosa mano
Ardiera el fuego sacrosanto en mi alma....

Ay! cuantas veces mi fatal estrella
Me brindó un cielo de quietud y ventura
Y al creer gozar de ese placer en ella,
Encontré solo gélida amargura.

Sábelo Dios, si en mí delirio impío,
Yo no he forjado un delicioso mundo,
Para encontrar el mas funesto hastío,
El desencanto y el dolor profundo.

Sábelo Dios, lo que será el mañana.
De este infeliz, humilde Solitario;
Sábelo Dios, si como cosa humana.
Talvez lo cubre el mármol funerario.

Tal vez, tal vez, esta su tosca lira
No vibre mas, y de su rudo acento
Sea este canto, el último, que inspira
El acerbo dolor, y el sufrimiento....

Mas no, Dios mio aun no ha llegado la hora
Por que un ángel es guia en mi camino,
El enjuga las lagrimas que llora,
Este pobre y errante peregrino.

¿Porqué dudar si ese ángel de consuelo
A quien mi pecho sin igual venera,
Es un ángel celeste de ese cielo
Donde el sol irradiante reverbera?

¿Por qué dudar, si tu éres. bella Elena,
Esa deidad de angelical pureza;
Porque dudar si mi afliccion y pena,
Vá á mitigarla tu sin par belleza?

Y pongo punto final.

El Solitario

Noticias generales

Matilde Lafourcade

En San Francisco de California ha fallecido esta primera dama de ópera bufa francesa, ventajosamente conocida en el Plata.

El Nacional de Lima consagra á su memoria estos párrafos:

Con ella muere la feliz encarnacion de muchos personajes, que acaso en otros intérpretes, no encontrarán una creacion tan llena de gracia y donosura.

¿Quien, entre nosotros, no recuerda con la magrata complacencia el *chic* de Josefina magnetizada por Saniello en el *Canard á trois bees*; es desparpajo de la *Gran duquesa*; la cancion alemana de Margarita en el *Petit Faust* y tantas otras obras en que Lafourcade arrebataba al público, divirtiendolo con una gracia sin igual?

¿Y quien no siente no poder volverla á ver en escena, brindando el contento que revelaba su franca fisonomia?

¡Pobre Matilde!

El público le pagó con cariño y con aplausos los muchos momentos agradables que ella le hizo pasar, y de seguro deplorará como deploramos nosotros, la prematura muerte de una artista de talento y de una gracia indisputable.

"Las tablas, sobre que tanto luciera sus habilidades, se han cerrado ya en torno de ella, formándole su caja mortuoria"

Un hombre impasible

Un diario del Pacifico refiere el siguiente hecho ocurrido en el ferrocarril de Veracruz:

Un indígena marchaba sobre la via. La maquina se acercaba, y el hombre no se apartaba de la línea. El maquinista hizo sonar una, dos, muchas veces el silbato de la locomotiva. En vano, el hombre estaba á cada instante mas cerca de la muerte.

Los pasajeros, escitados gritaban al indigena anunciandole el peligro el inminente peligro en que se hallaba. Un instante mas, y aquel hombre habria sido descuartizado por el tren.

Mas cuando la máquina llegó á seis ú ocho varas del indigena, éste se separó tranquilamente de los rieles, con el aire de quien tiene matemáticamente calculados sus movimientos.

Sin embargo, aquel desdichado murió no destrozado por el tren, sino asesinado por un maquinista ó fogonero llamado *Tomás*. Cuando pasaba una máquina, el llamado Tomás arrojó contra el campesino un tosco y pesadísimo leño, que le pegó en el cerebro. Aquel infeliz volvió los ojos al cielo, se palpó las sienes y cayó muerto.

Siete generaciones de verdugos

Sanson. A este solo nombre todo un pasado lúgubre se levanta. Se apercibe como un fúnebre cortejo de victimas sangrientas y de rojos sudarios. La silueta fantástica de la máquina cortadora de cabezas se levanta ante la imaginacion terrificada. Las armas parlantes de esos ajusticiadores, una campana horadada, con esta divisa: *Sans son* (sin sonido)—hacen que el ánimo se desaliente al contemplarlas. *Sans son!* Atroz juego de palabras para espresar la idea del silencio que esta familia imponia á los que pasaban por sus manos.

El hombre que acaba de exhalar el último suspiro en Provins (Francia) era un anciano apacible, silencioso, como si conservara el pudor de sus dolorosos recuerdos. Hablaba poco; ¿tendria aun ilusiones acaso? Era primo de ese Enrique Clemente Sanson, que fué, ó mas bien, que será el último de su nombre, puesto que vive todavia. Los padres de estos hombres, Enrique y Carlomagno Sanson ejecutaron á Luis XVI.

El Sanson de Provins contaba de buen grado, hace algunos años, como habia tenido que manejarse su padre Carlomagno para decidir al rey á dejar su traje al pié del patibulo. Luis XVI se revolvió rugiente cuando se le dijo que era necesario dejarse despojar de sus vestiduras y atarse los puños.—"Y qué! dijo á Carlomagno Sanson, ¿te atreverias á poner la mano sobre mi? Espera: aqui tienes mi traje, pero no me toques."

El otro Sanson, el último de su nombre ha contado todos sus recuerdos en el libro publicado, en 1862 bajo el título de *Memorias de los Sanson, Siete generaciones de ejecutores*. Ya en 1850 se habian publicado, bajo el nombre de Sanson memorias que, lejos de ser autenticas, eran simplemente la obra L'Héritier (de l'Ain) *Las Memorias de los Sanson*, hermosa recopilacion en que tantos literatos han tenido parte, entre otros M. Lespés, poseen, sin embargo, alguna parte de verdadero, como las que contienen las mismas *Notas* dejadas por Enrique Sanson, el verdugo de Luis XVI, de los girondinos, de Danton y de Robespierre, el que habiendo iniciado un proceso contra Camilo Desmoulins, que lo llamaba *el verdugo*, no recibió desde entonces otro nombre que el de M. Sanson, jefe del poder ejecutivo.

Así se van las dinastias aun las de ejecutores! Para llevar el nombre de Sanson no queda hoy mas que un hombre de 75 años de edad, y que vive solo, ignorado, en una calle desierta de una ciudad de provincia, haciéndose llamar simplemente don Enrique.

¡Quien no dudaria al ver su figura patriarcal, su aire honrado y timido, de que M. Henri ha ajusticiado á Lacenaire y Abril, á Fieschi y á Aliboud, á los asesinos y á los regicidas! Es el sexto de los Sanson, habiendo el primero de la familia, originario de la Abbeville, ejercido funciones en Paris por los años de 1684. El cuarto Sanson, nacido en 1739, las ejerció desde 1758 hasta 1795. Murió en 1806, despues de haber ejecutado á Favras, Durosoi, Bachmann y tantos otros. Este fué el gran Sanson, el más célebre. Sus manos se habian apoderado de dos cabezas reales. Su hijo en favor del cual dimitió sus funciones, era capitan de artilleria cuando en 1795 se le llamó á las funciones de verdugo. Permaneció allí haciendo jugar el resorte de la reja máquina hasta 1840, y Enrique Clemente Sanson, el don Enrique de hoy, le sucedió hasta 1874, época en que fue destituido, en marzo, por el guarda sellos Cabert.

Acosado de deudas y perseguido habia descubierto la comodidad de dejar la guillotina en prenda. Una tarde le vino la órden de tener preparada la atroz máquina para la mañana siguiente. Imposible. ¿Cómo montar el cadalso? Las maderas de justicia estaban empeñadas. Fué necesario retardar la ejecucion y el paciente debió, sin saberlo cuarenta y ocho horas de existencia á los acreedores del verdugo.

Desde entonces M. Henri se trasformó en un bueno y pacifico vecino, económico, rodeado de los siniestros recuerdos de otra época.

Poseedor de las reliquias de aquellos que habia librado de la vida, las usa con tanta sencillez como la de un niño que usase los derechos de su abuelo á quien hubiese heredado. Cuando voy al baño decia por ejemplo un dia, lo mas filosoficamente del mundo, me sirvo siempre del peinador de Alibaud!

NOTICIAS

Cayó en la trampa—El individuo que se ocupaba de distribuir el boletin de los revolucionarios, en las casas de familia del municipio fué preso esta mañana por las autoridades locales.

Correo Español—Ha vuelto á aparecer este colega cesando á su consecuencia el "Correo de España".

Sentimos verdaderamente la desaparicion de este último, pues su redaccion modesta, imparcial é ilustrada estaba conforme con la situacion que atravesamos.

Aunque el "Correo Español" no es redactado por el Sr. Romero Gimenez, se advierte sin embargo el mismo tono agresivo é intencionado por parte de la nueva redaccion.

Deseamos al diario, órgano de la Colonia española acierte en su nueva marcha.

Teatro de la Victoria—Mucho se ha estrañado que no haya vuelto á reanudar sus trabajos la escelente compañia de zarzuela que funcionaba en dicho teatro.

Cerrados hoy los de Colon y de la Opera creo que podrian obtener un buen resultado empezando de nuevo á funcionar.

Noticias—Se esperan de un momento á otro importantes noticias, tanto de la campaña de la Provincia como del Interior donde va en derrota el traidor Arredondo.

Muy en breve hemos de ver pacificada toda la república, no obstante los esfuerzos que para ensangrentarla han hecho los ciegos partidarios de Mitre.

Animacion—La ciudad vá saliendo del estupor y del marasmo á que lo habian reducido las circunstancias.

Las calles empiezan á verse concurridas y los dos teatros que funcionan ven ocupadas todas sus localidades.

Todo esto prueba que la confianza renace y que muy pronto no quedarán huellas de la alarma sufrida.

Todo hace despues presumir un desenlase feliz.

El arte moderno de la guerra conspira en favor de esos mismos fines, lo que una vez resuelto en el campo de los hechos, daria una inmensa gloria á la causa del órden, que aún para reprimir los movimientos subversivos solo emplea armas delicadamente templadas.

Sigue huyendo—Por el siguiente telégrama que ha dirigido el coronel Roca, al Gobierno Nacional, se vé que Arredondo, sigue disparando como un gamo

Rio 4°, Octubre 19.

Señor Ministro de Guerra.

Oficial—Tengo en este momento aviso de la vanguardia que Arredondo con sus fuerzas ha abandonado Villa Mercedes y se dirije á San Luis. En la imposibilidad de poderlo perseguir con todas las fuerzas de este ejército, he desprendido una fuerte division de caballeria en su persecucion va á intentar un golpe de audacia sobre Mendoza. Abrigo la conviccion de que ha de ser rechazado.

Julio Roca.

El "Correo Español"—Ha vuelto á aparecer este órgano de la colonia española.

Lo deseamos mucha prudencia y cordura en sus elucubraciones.

Dice el "Nacional" de ayer—Anoche la poblacion fué alarmada con el movimiento de tropas que tenia lugar en la ciudad.

Vamós á esplicar lo que ha habido.

A las 5 1/2 se recibió un telégrama de Quilmes anunciando que frente á la Punta de Lara se divisaba la cañonera "Parana" con 4 vapores mas:

A esa misma hora se recibió una carta anunciando que Mitre debia en esa noche efectuar su desembarco.

El Gobierno tomó á este respecto las medidas necesarias, sin darlo mucha importancia á estos avisos; pero sucede que poco mas tarde decian del ferro carril á la Ensenada que la última locomotora no habria regresado á la hora de costumbre y que el telégrafo habia sido cortado.

Esto como es natural empezó á causar alguna alarma, se dispuso que ciertos batallones ocuparan algunos puntos que se convenia guardar, dieron municiones á los que no las tenian y en suma se tomaron las medidas necesarias para contrarrestar cualquier golpe de mano.

A eso de las 9 aparecieron á inmediaciones del templo de San Nicolas, en medio de los aires luces de colores, que algunos atribuian á señales de los revolucionarios.

Esto completó la alarma, y entónces se ordenó que una gran parte de las fuerzas de la guarnicion ocuparan la plaza de la Victoria; á las 12 de la noche habia en este parage mas de mil hombres entre infanteria y caballeria.

Poco despues de la una de la mañana se supo positivamente que no habia motivo ninguna para la alarma.

Los partes de las estaciones vecinas venian sin novedad.

Los buques de los revolucionarios se habian retirado.

La locomotora del tren de la Ensenada se habia demorado por un descuido de los maquinistas y el hilo telegráfico habia sido cortado por algun mal intencionado de los que nunca faltan.

En cuanto á las luces de colores, ellas no han de haber sido otra cosa que faroles suspendidos de las colas de algunos barriletes que habrá soltado algunos muchachos traviesos.

Interrupcion—Continua interrumpida la linea telegrafica en la costa Oriental, entre Canelones y Santa Lucia.

Candidatura Alsina—La Comision directiva del comité electoral ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente	**D. Carlos Casares**
Vice-Presidente 1o	**D. Luis Andrade.**
Vice-Presidente 2o	**D. Emilio Bunge.**
Secretarios	**D. Mariano Espina**
"	**Dr Cárlos Pellegrini.**
"	**Dr Cárlos Salas.**
"	**D. Gerónimo Uzal.**
Tesorero	**D. Andrés Egaña.**
Sub-Tesorero	**D. José Z. Miguens**

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G. Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torreros, Juan M. Carranza, Rafael Cobo, Eutoquio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez Torcuato de Alvear, Benito Crivol, Nicanor Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayota Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio, Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J Socas, J. M. Reiband, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilliniano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Eudolmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomez, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrique B. Moreno.

MUNICIPALIDAD

Sesion del dia 2 de Octubre de 1874

(Ordinaria)

Presidencia del Dr. Canard.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Municipales Presidente, Darquier, Gowland (D), Gowland (M), Mañay, Nazar, Perisena, Romero, Victorica y Zamorano, se dió lectura al acta de la anterior, aprobándose sin ser observada.

Se dió en seguida lectura de una nota de la seccion de Seguridad, á la que acompañaba otra del rematador del impuesto de alumbrado, respecto algunas dificultades que se suscitaban con motivo del cobro de este y despues de oir las esplicaciones dadas por aquella manifestando que el número de personas que se negaban á satisfacer la cuota que correspondo á Gas en los meses de Marzo y Abril en que fué suspendido este, era hasta el presente reducido: se resolvió renovar la referida nota hasta tanto se conozca el resultado total de estas; pues si el número de reclamantes merecia la pena la Seccion formularia un proyecto de arreglo con el contratista para ser presentado al Consejo, debiendo hacer presente por ser así justo que aquella se habia manifestado con bastante desinteres en tal emergencia y que los otros puntos á que la referida nota se remita, serian decididos segun los antecedentes legales.

En seguida, se entró á considerar el proyecto de presupuesto para el año económico de 1875 siendo aprobados despues de algunas observaciones las siguientes planillas:

Administrador General de Vacuna Humana

EMPLEADOS

	AL MES	AL AÑO
1 Médico administrador	2500	
10 Practicantes auxiliares con el sueldo de 500 pesos cada uno	5000	
1 Portero	300	87600

GASTOS

	AL MES	AL AÑO
Utiles de escritorio y menores	200	2400
Importa el presente presupuesto noventa y seis mil pesos moneda corriente		96000

SERVICIO SANITARIO DE CARCELES

Empleados

	AL MES	AL AÑO
1 Médico	2500	
1 Practicante	500	
6 Asistentes á 150 $ mensuales cada uno	900	19600

GASTOS

	AL MES	AL AÑO
2 Enfermerias á 500 $ cada una	1000	12000
Importa el presente presupuesto treinta y seis mil seiscientos pesos moneda corriente		31600

EMPLEADOS

	AL MES	AL AÑO
1 Juez de Corrales	3500	
1 Inspector de Higiene de los mismos á caballo	3000	78000

GASTOS

	AL MES	AL AÑO
1 Utiles de escritorio	50	600
Importa el presente presupuesto la cantidad de setenta y ocho mil seiscientos pesos m/cte		78600

OFICINA QUIMICA MUNICIPAL

Empleados

1 Químico	6000	
1 Ayudante (Químico)	2500	
1 Id id para las manipulaciones y escribiente á la vez	1200	116400

GASTOS

Para compra de instrumentos y maderas		40000
Importa la presente planilla la cantidad de ciento cincuenta y seis mil moneda corriente.		156000

Limpieza Pública

1ª Seccion (sueldo)

Un inspector General	6000
Id Sub-Inspector	3000
Id Encargado de la Seccion	3500
Tres capataces cada uno	1500
Cuatro id id id	900
Diez cuarteadores idem	800
Un maestro de talleres	3000
Ocho oficiales carpinteros cada uno	1500
Dos ayudantes	1050
Cuatro herreros	1500
Tres ayudantes	1050
Dos herradores	2500
Un peon	1050
Dos talabarteros	1500
2 ayudantes, cada uno á	1050
2 peones para los carros fúnebres, cada uno	600
8 peones corraleros, cada uno	600
65 peones corraleros, cada uno	500

2ª Seccion

1 mayordomo	2000
2 capataces, cada uno	1500
1 capataz	1200
1 "	1000
4 "	900
7 cuarteadores, cada uno	800
1 herrero	1800
2 peones, cada uno	1050
6 corraleros, cada uno	600
60 peones carreros, cada uno	500
1 talabartero	1500
Alquiler del corralon	35?0

VACIADERO DE BASURAS

1 capataz	1500
1 "	1200
25 peones, cada uno	750

Descarga y quema

3 capataces, cada uno	1500
65 peones, cada uno	750

Invernada

Gastos de invernada	3000
Forrages de 500 caballos á razon cada uno de 350 ps. mensuales	2100000
Adquisicion de 200 caballos á razon de 600 ps. cada uno	120000

MAQUINAS ATMOSFERICAS

Servicio para desagotar letrinas	5000	
Herramientas y útiles		
Madera, carbon, fierro, suelas, ect. para construccion y recomposicion de vehículos, arreos, etc.	40000	
Conduccion de Basuras		
Al Ferro-Carril del Norte por conduccion		232800
Importa el presente presupuesto		

Hospicio de las Mercedes.

INCISO 1°.

Médico administrador	10000	120000
Un mayordomo	2000	24000
" Capellan	1000	12000
Pract mayor y botic'rio	1500	18000
Un capataz	1000	12000
" Quintero	600	7200
" cocinero	700	8400
Trece asistentes á 300 ps.	3900	46800
Un fogista y encargado para entregar la ropa á los Hospitales	1500	18000
Trece peones de lavadero á 400 ps.	1200	14400
Suma	23400	280800

INCISO 2°.

Alimentos.

Pan	6000	72000
Carne	18000	216000
Leche	465	5580
Me'tra, vino y prov'nes.	10000	120000
Suma	34465	413580

INCISO 3°.

Gastos ordinarios.

Carbon de piedra	4000	48000
Id de madera	200	2400
Leña de astilla	500	6000
Potasa, cloruro, jabon, azul y cepillo	1460	17520
Suma	6160	73920

INCISO 4°.

Gastos estraordinarios		
Herreria, carpinteria, pintureria y vidrios	1000	12000
Albañ'ria, cal y blanqueo	3500	
Provision de medicinas	300	3600
" de ropas, colchones por una vez	9000	100000
Suma	12800	145600

Importa el presente presupuesto la cantidad de novecientos trece mil pesos moneda corriente

ESTACION FUNEBRE BERMEJO.

1 Administrador	2600	24000
1 Capataz	1000	12000
4 Peones á 600 pesos cada uno	2400	28000
Gastos generales	300	36000
Suma	5700	68400

Importa el presente presupuesto la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda corriente al año.

FOLLETIN

¡MALDITO DINERO!

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. Eleuterio Llofriu y Sagrera

Y á aquella frase contestaba una carcajada general.

Era un cuadro digno de Fernan Caballero.

Los sombreros de los concurrentes fueron á parar á los pies de la bailaora, cuya mejillas se colorearon y cuyos ojos no se atrevian á mirar mas que al suelo.

—¡Vaya una goleta!—exclamó el Compare—¿Quien será el capitan que la mande? ¡Jesú y cuantas millas: se pueen correr por minuto con ella! ¡Apenas se balancea con poca gracia!...

¡Chipé! ¿Quien no se marea sobre cubierta?...Amaina..¡Cuerdito güeno y que manera de vira en redondo...

Cuando terminaba el baile y resonando aún el alegre y rústico repiqueteo de las castañuelas, hubo un momento de general sensacion entre los concurrentes.

Lola, que miraba de cuando en cuando al camino real al dar las graciosas vueltas al baile, paróse en una de ellas y exclamó señalando hacia un recodo del camino.

—¡El señorito!

Todas las miradas se dirigieron hácia aquel punto.

Frasquito se inmutó.

El Compare Jaleo se dió á correr con tanta prisa, que en poco tiempo se halló al lado del ginete y cogió las riendas del caballo.

Era don Enrique un jóven de simpático aspecto, de ojos azules y cabello rubio. Alto, no muy delgado: su rostro tenia cierta palidez que denunciaba una vida licenciosa: marcábanse amoratadas ojeras, y habia en su mirada algo de provocativo é imprudente.

La casa que habitaba el Compare Jaleo habia sido de su propiedad y se la vendió á plazos, no pudiendo pagarla el Compare en el tiempo fijado, Enrique fué generoso se satisfacia con pasar algunas temporadas en aquella casa. Sabia los amores de Lola con Frasquito, pero habia quizá en su mente alguna idea misteriosa, algun pensamiento nada sano, pues mostraba gran predileccion hácia Lola, y manifestó en varias ocasiones su deseo de que se casasen.

Era riquísimo. El dinero le proporcionaba cuantos goces puede apetecer la juventud y cuantos caprichos alienta el corazon de un jóven mal educado y propenso al vicio. Heredero de una gran fortuna, no sabia cómo gastar el dinero y de que manera le proporcionaria placeres más nuevos; era uno de esos hombres de los cuales deben los padres separar á su hijas, uno de esos séres peligrosos que siembran el oro para hacer germinar el vicio y cuya huella es siempre funesta y terrible.

Bastan estos antecedentes por ahora. Más adelante sabremos lo demás.

Enrique se apeó y llegó con grandes muestras de alegria á la reunion.

Los campesinos se habian levantado á saludarle, y él, con una sonrisa engañosa les indicó que se sentasen mientras tendia una mano á Lola y exclamaba:

—¡Hola! ¿Aquí está esta alhaja?

Desde aquel momento Lola no sabia que hacer por parecer más bella: estudiaba los movimientos, la sonrisa, la colocacion de la mano.

Cogió la rosa que iba marchitándose en su cabeza y corrió á ofrecérsela á Enrique que se hallaba sentado junto al Compare.

—Bien por la zalamera,—dijo éste.

—Gracias preciosa criatura—contestó Enrique retorciéndose el bigote con la mano izquierda, mientras con la derecha, al tomar la rosa, oprimia suavemente los dedos de Lola.

Ella ahogó un quejido y se llevó la mano á los lábios, humedeciendo uno de los dedos.

Una de las espinas se habia clavado en la mano de Lola al oprimirla con la suya Enrique.

—No hay flor sin espinas,—dijo el Compare con cierta ironía porque no le pareció bien regalo.

—¿Te he hecho mucho daño?—preguntó Enrique levantándose y queriendo secar con su pañuelo una gota de sangre que como un rubí apareció en el índice de la mano de Lola.

—Mala espina me dá esta espina,—dijo para sí el compare Jaleo mirando á Frasquito que palidecia, acaso porque los celos comenzaban á levantar en su alma esas nubes cargadas de electricidad que cambian hasta el modo de ser del hombre.

—¿Cuánto vá á que le pesa al Compare Jaleo haber recibido el dinero del señorito Enrique para librar á Frasquito y que se arrepiente de haberle pedido favores?—decia una jóven vivaracha á sus compañeras al observar el efecto que á él habia producido la rosa entregada por Lola á Enrique.

—¡Maldito dinero!—exclamó Frasquito al considerar que el dinero de aquel hombre era el que le habia proporcionado la ocasion de hallarse entre ellos.

Y comenzó á dudar si Lola se ofuscaria ante el incienso de la opulencia. Y sintió crecer en su alma el deseo de adquirir riquezas, muchas riquezas para igualarse á Enrique.

La presencia de éste sombreó los momentos de alegría de aquellas honradas gentes.

—Vamos, que se cante, que se baile.. No hay que interrumpir la diversion por mí,—dijo Enrique.

—¡Cá!... ¡No señor!... Pues si estamos... ¡Vaya... si aquí!...

Ya lo cree; como que á mí no ma fartao en jamás la alegria.

Hablaba así el Compare por parecer jovial y alegre, pero fija su mirada en la de Lola y en la taciturnidad de Frasquito, comprendió que aquello era el principio de algo grave.

La madre de Frasquito veia acongojada lo que pasaba á su alrededor, habiase dirigido á hablar á Lola dos ó tres veces y la habia encontrado mirando al señorito Enrique.

La infeliz compadeció á su hija, y penetró su imaginacion en el abismo que se abria á los piés de aquel sér idolatrado por ella.

La imaginacion de las madres adivina; tiene un don concedido por la Providencia que les hace ver claro todo el horror de un porvenir sombrío.

CEMENTERIO GENERAL DE LA CHACARITA.

Administracion.

1 Administrador.......	3500	42000
1 Auxiliar...........	1500	18000
1 Capataz...........	1200	14000
25 Peones á 750 pesos cada uno........	18750	225000
Suma	24950	299400

GASTOS GENERALES.

Cal para cadavéres.....	1000	12000
Composturas para herramientas..........	250	3000
Artículos de escritorio ó impresos.........	125	1500
Suma	1375	16500

CAPILLA

	Al mes	al año
Un Capellan..........	1500	18000
Gastos de Capilla		
Compostura de útiles....	100	1200
Alquileres		
Habitacion del Capellan.	300	3600
Suma	28225	338700

Importa el presente presupuesto, la cantidad de trescientos treinta y ocho mil setecientos pesos moneda corriente al año.

CEMENTERIO DEL NORTE

Empleados.

	Al mes	al año
1 Administrador.......	3000	36000
1 Capellan..........	1000	12000
5 Peones à 600 ps cada uno.........	1000	36000
Gastos del Establecimiento		
40 Fanegas de cal calculada á 35.......		1400
Gastos de Ferro c.....		
Herramienta, palas sogas ect.........		400
Suma		86300

Importa el presente presupuesto la cantidad de ochenta y seis mil trescientos pesos moneda corriente al año.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1875.

Hospital Generales de Hombres

Sueldos y salario	al mes	al año
1 Administrador	7000	84000
1 Auxiliar..........	3000	36000
1 Encargado de entradas	1200	14400
1 Capellan..........	1500	18000
1 Médico inspector y titular de la sala segunda	3000	36000
1 Médico titular de la sala 1.ª y 500 pesos como ayuda de costas, por espedir los certificados judiciales de todos los heridos que se tratan en el hospital.	3500	42000
5 Médicos de salas con 2500 pesos cada uno.	3000	150000
1 Médico gefe del servicio interno......	5000	60000
8 Practicantes mayores con 1000 ps. cada uno	3000	36000
1 Boticario principal...	1500	18000
2 Ayudantes de botica con 600 ps. cada uno.	1200	14400
2 Peones de botica con 250 ps. cada uno....	500	6000
1 Portero........	400	4800
2 Encargados de enfermerias con 350 pesos cada uno....	700	3400
1 id de baños y deposito funebre......	300	3600
1 Barbero encargado de baños á vapor.....	450	5400
1 Encargado de dementes jubilado por su ancianidad y achaques.....	500	6000
1 Carrero	350	4200
1 Peon de despensa.....	350	4200
1 Carpintero ocupado en la construccion de cajones fúnebres y otros trabajos	800	9600
1 Capataz de patio.....	350	4200
1 Cocinero principal....	700	8400
2 Ayudantes de cocina con 300 ps. cada uno.	600	7200
33 Asistentes de sala con 800 pesos uno........	9900	118800
ALIMENTOS		
Pan harina y biscochos.	14000	168000
Leche..............	3400	40800
Carne..............	15000	180000
Mestras vinos y pastas.	20000	240000
Mercado............	13000	156000
GASTOS ORDINARIOS		
Combustibles........	10000	120000
Gas velas jabon y aceite	5000	60000
Forrage...........	700	8400
Lavado de las hermanas de caridad..........	600	7200
GASTOS ESTRAORDINARIOS		
Reposicion y composturas de tachos y caldera	1300	15600
Reparacion de instrumentos de cirugia.......	1000	12000
Herreria, carpinteria vidrios, ferteria y pinturas	2500	30000
Cal y pequeñas reparaciones de albañil.........	1000	12000
Provision y reparacion de ropas catres y colchones	12000	144000
GASTOS DE BOTICA		
Provision de medicina para el consumo del hospital de las enfermerias de las cárceles públicas y penitenciaria y rentas que dan gratis á necesitados que no pueden ser tratados en el Hospital......	1000	12000
Para sanguijuelas......	1000	12000
SERVICIO FUNEBRE		
Maderas para cajones fúnebres y cal para los cadáveres..........	2000	24000
Hermanas de Caridad y Capellan		
20 Hermanas de Caridad con 500 francos al año cada una francos 10000		
2 Capellanes con 2000 francos 4000 hacen al mes en m/c.........	5833	669
		1000
Para lenceria vestuario de las veinte Hermanas segun su contrato.....	500	6000

Importa el presente presupuesto la cantidad de *dos millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos* m|c. al año.........

HOSPITAL DE SAN ROQUE

Sueldos

	Al mes	al año
1 Médico Director......	4000	
1 Segundo..........	2500	
1 Practicante Mayor....	2000	
2 Id menores con 800 ps. cada uno.....	1600	
Boticario...........	1000	
1 Capellan.........	1250	
1 Cabo de Sala.......	400	
6 Asistentes á 300 ps. cada uno.......	1800	
1 Cocinero........	700	
2 Peones de patio á 300 pesos cada uno....	600	
1 id de cocina.......	400	
1 portero............	400	181800
	15150	
Alimentos		
180 @ carne á 20......	3600	
70 @ pan á 50......	3500	
600 cuartas leche á 1.	600	
3 @ porotos á 40....	120	
2 " grasa á 60....	120	
5 " arroz á 38.....	190	
4 " fideos á 75.....	300	
3 " azúcar refinada á 75	225	
8 " " de Pernambuco á 65..........	520	
6 lib. té á 18........	108	
22 " café en grano á 8.	176	
1|2 @ aceite de comer á 140..........	70	
1|2 bordalesa vino frances.	550	
1 cuarterola vino seco..	500	
1|2 pipa vino carlon...	875	
Sal comun..........	30	
	11484	137808
Gastos Ordinarios		
2 toneladas carbon de piedra á 600........	1200	
10 cuartillas carbon de leña á 12...........	120	
20 galones kerosene á 14	280	
1 @ velas de molde....	60	
Utiles de escritorio.....	60	
Gastos menores........	1000	
	2720	32640
Gastos Estraordinarios		
Provisiones y reparaciones de ropa, catres, colchones, almohadas, etc..............	1500	
Provision y reparacion de instrumentos de cirujia	250	
	1750	21000
GASTOS DE BOTICA		
Provision de medicamentos	4300	
Sanguijuelas..........	100	
	4400	52800

Impuesta el presente presupuesto la cantidad de *cuatrocientos treinta mil cuarenta y ocho pesos* moneda corriente.

Despues de leerse la planilla perteneciente à la administracion de vacuna animal y de haber observado el señor Darquier que esta no daba resultado favorable pues el coopus que producia el verdadero, recargando no obstante los gastos de la Administracion general á punto que cada vacunado costaba por término noventa y cinco pesos, se resolvió su suspension en el presupuesto que se discutia disponiendo á la vez por indicacion del señor Zamorano, dirijirse oportunamente al Gobierno, para que este solicitara de las Cámaras una ley que obligase á la vacunacion de los niños para contrarestar la apatia y el abandono de los padres, madres y cabezas de familia, que no aprovechaban este profilatico contra un mal que hacia innumerables lo q' estaba víctimas suficientemente probado, pues la cifra de vacunados en el mes vencido que era una de las mas altas, solo subia á doscientos en todo el Municipio.

El mismo hizo presente y asi fué resuelto, se hiciera constar en el acta, que en una reunion secreta que se habia tenido, fué autorizado el señor Presidente para dirijirse al secretario del Consejo.

Con motivo del fallecimiento del señor D. Juan Eatsman, padre del señor Municipal por la parroquia del Pilar, fué nombrada una comision compuesta de los señores Gowland, D. Máximo y D. Daniel Nazar y Victorica, para que le dieran el pésame, á nombre del consejo.

Leida una solicitud del empresario del Macadam del Paseo de Julio, acompañada de la cópia de varios documentos en que pedia letres por valor de un millon de pesos, á cuenta de mayor cantidad que se le adeuda por dichos trabajos, dejando cuatro cientos mil como garantia á los resultados del asunto, algunos señores opinaron porque se pasase esta al asesor; con indicacion de que se espediera lo mas pronto posible á lo que se opusieron los señores Nazar y Perisena manifestando con tal motivo el primero lo que se proponian con tal medida, pues era un hecho constado con dos exámenes periciales que el contrato no habia sido cumplido.

Despues de un largo cambio de observaciones en que tomaron parte la mayoría de los señores municipales trayendo al debate razones en pró y contra de la idea; el señor Presidente propuso que se nombrara una Comision en la que deberia tomar parte el asesor para que impusiera condiciones al contratista y segun ellas, formule las bases de un arreglo que deberá someterse á la deliberacion del Consejo y de no ser aceptado, se lleve el asunto á los Tribunales, una votacion en mayoría asi lo decidió, pidiendo con tal motivo los señores Nazar Gowlad (D) y Victorica se hiciera constar su voto por la negativa.

Habiéndose procedido al nombramiento de esta votacion nominal, resultaron electos los señores municipales, Darquier, Romero, Perisena y Nazar.

El Sr Presidente hizo dar lectura á una carta de los Sres Bravo y C.ª que obtuvo la licitacion para construir dos mil faroles con sus brazos, para el alumbrado público, de fecha 23 del mes anterior, y en que manifestaba, que hallándose en el Salto, la persona que habia ofrecido como fiador podia se le esperase hasta el 25 del mismo para firmar el contrato respectivo.

Despues de algunas observaciones del Sr. Presidente, se resolvió que fuera llamado á cumplir su compromiso y de no efectuarlo se diera por concluido el asunto.

Con lo que se dió por terminada la sesion, siendo las once de la noche.

B. CANARD
N. Obarrio
Secretario.

Diversiones públicas

THEATRE DES VARIETES

Mercredi 21 Octobre 1874
RELACHE
pour les repétitions génerales de la **Grande Duchesse**
Jeudi 22 continuation des débuts de la nouvelle compagnie, reprise de la "Grande Duchesse"
Entrées générales 10 ps Spectacle a 8 h

ALCAZAR

Mercredi 21
Orphée aux Enfers
grand opera bouffe, musique d' Offembach
Au 4me acte grand can can furioso infernal
"Les Meuniers" grande pantomine en 1 acte reglee par Mr Pratesi.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito a premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y ó reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mauá y Ca.

CALLE CANGALLO—101

Previenen al público que la tasa de interés desde ... hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
... 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

La Popular Argentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente..15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1873.
El Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" J. Lassalle, hijo

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

Avisos

CARBON DE COCINA
SE VENDE
525 RIVADAVIA 525
o 21 v. 23.

Se ofrece un buen cocinero de profesion es muy buen repostero y pastelero y sabe hacer muy ricos postres darán razon calle de Moreno núm. 263.
otv 20 21.

Senecesita una cabra lechera en la calle de Venezuela 222 preguntando por Manuel Barros.

Historia argentina ... ps, diccionario de la Real Academia Española 2ts. 59 ps. atlas con 157 mapas 60 ps. diccionario latino, española por Valvuena 35 ps. historia pinteresca de la franc-masonería por Clavel 20 ps, geometria por Bourdon 20 ps. Potosi 103.
otv 20 v23.

Musica para piano; operas, guadrilles, waltz etc. á 5,6,7 etc. pesos; métodos para piano, flauta, violin, guitarra etc. á 10,20,30 y 40 pesos. Potosi 103.
oct 17 v24.

Para Montevideo. El Vapor ingles Rosario.
Saldrá el Jueves 22 del corriente à las 5 y 1|2 de la tarde.
Este vuque se 'establece en la carrera entre este puerto y Montevideo.
Acaba de salir del astillero donde se le han hecho camaras nuevas que lo colocan cuando ménos á la altura de los mejores que navegan en nuestros Rios.
Tiene treinta camarotes independientes sobre la cubierta magnificos salones y todos los útiles correspondientes para proporcionar al pasagero el mejor conportable.
El trato será de lo mejor.
Pra mas informes ocurrir á su agente.
Estevan B. Risso.
Reconquista 92 y 1|2.

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de diez dias á D. Justo Rufino Echevarrieta á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficinadel escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos testimentarios de doña Justa Rufino Echeverrieta bajo apercibimiento de lo que halla lugar.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.—**Todomiro Gallardo.**
o2.v-30-c.

Se cita á los que se consideren con herederos ó acreedores de D. Ramon Tauriño para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripta.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1874—**L. M. Gonzalez.**
Escribano Secretario.
o1.v.248.n.

Por disposicion del Juez Comisario Don Agustin Cazá se hace saber, que por el término de quince dias queda depositado en la oficina del infrascripto el estado de graduacion y liquidacion del concurso de Don Aurelio Garibaldi y Ca. para que los acreedores puedan inspeccionarlos.
Octubre 16 de 1874.
Joaquin Reinoso.
otv 17 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se notifica à D. Francisco M...net el acto recaido en el espediente que contra él sigue D. Nicolas Laleszi, sobre cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente. "Setiembre 19 1874. En lo principal, procedasé á la venta en público remate del carro y caballos embargados, por los martilleros nombrados Aluzzio y Gambatti, prévia su aceptacion en forma, debiendo darse la publicidad debida. Barra."
Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer por la Secretaria del que firma á estar á derecho en el término de tres dias, bajo apercibimiento de darle por Procurador, á los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1874.
Y. Campos.
O 21 v 24 Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Aniceto D. Domingo y Dña. Maria Pereira y Rivarola, para que por si ó por medio de apoderado instruido comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma defensa 74 á efecto de prestar reconocimiento de un documento de venta, de unos terrenos situados en el partido de San Vicente, otorgado ante el juzgado de dicho partido, en favor de Don Tiburcio Pereira en 28 de Abril de 1855 bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
Escribano Secretario.
o.18.v.30.

Ferro carril del Oeste

Por disposicion superior

Desde la fecha hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

del Parque á Chivilcoy y Lobos,		7	a. m.
" "	" Moreno	9	" "
" "	" Mercedes	12 55	p. m.
" "	" "	4	" "
" "	" Moreno	5	" "
de Moreno	" Parque	6 15	a. m.
" Mercedes	" "	6 20	" "
" Mercedes	" "	8 40	" "
" Moreno	" "	1 15	p. m.
" Chivilcoy	" "	2 15	" "
" Lobos	" "	4	" "

Octubre 17 de 1874—El Gerente.

Ama de leche fresca. se ofrece una calle de Córdoba 454 1|2 darán razon.

200$ de gratificacion se ofrece una perrita casta inglesa, patas negras y manos blancas obedece al nombre de Loreta para entregarla dirijirse calle de las Piedras 254.

Se alquila el galpon situado al lado de esta imprenta, tiene mucha comodidad y ademas para depósito es aparente pues está libre de la via del tramway.

A la guardia nacional Lo avisamos á los guardias nacionales que deseen fumar buenos y escojídos habanos pasen á comprarlos á la cigarreria cita en la calle de Belgrano entre Chacabuco y Perú.

En San Martin y sobre la lona mas alta que existe en este departamento se vá á vender nada menos que 18 cuadras cuadradas.
¡Ojo especuladores!
Pronto fijaremos en los diarios los anuncios al respecto.

Se ofre e una persona inteligente en materia de llevar libros y correr con todas las cuentas de un establecimiento para tratar ocurrir a esta imprenta.

Se necesita para cudar un hombre formal, una señora que sea de edad, ocurran calle de Suipacha 118.

Se ofrecen los servicios necesarios para el cuidado de una persona, estando comprendidos estos en: Casa; comida, ropa limpia y planchad.
Las horas de comida son 10 de la mañana y 6 de la tarde.
No se admiten sino pensionistas.

LA PROBIDAD
COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« George T. Nuttall
« Martin Berraondo
« J. Cayetano Borbon
« Esteban D. Risso
« Javier Arrufó
« José Pacheco
DIRECT GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS
Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.
Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.
Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:
Gas Oxido Nitroso
Hermosas de dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.
24 ARTES--24
No. 699.

Mauricio C. Olivera
REMATADOR PUBLICO
Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender à la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.
a18 pm

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!
Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

Pianos Se venden ricos pianos desde 700 hasta 500 pesos, Ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha, se venden pianos de cilindro.
otv 8 v12.

Comision de Forrages
La comision recibirá propuestas por escrito para la provision de pasto seco, maiz desgranado y afrecho.
Las propuestas espresarán la clase de pasto seco, y su precio por toneladas, puesto en el local que la comision designare en la Ciudad. En las propuestas por maiz desgranado, deberá espresarse el peso de cada fanega, y por el afrecho, su precio por quintal.
Las propuestas se recibirán en el local de la Comision calle de Perú núm: 133, altos, desde las 9 hasta las 11 de la mañana.
otv 7 v 13.

Balance de Caja de hoy Sábado 17 de Octubre de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer viérnes 16 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				117457
Idem en la Caja Municipal	300000		17300	
ENTRADA				
Recibido de la Empresa de "Tramwas Central", para pago de los inspectores por el mes de Setiembre último, y depositado en el Banco de la Provincia				4000
Id de gefe de la oficina de impuesto de Basura, por lo recaudado á cuenta de mes de Agosto último, y depositado en el Banco de la Provincia				14000
Id de Estevan Romero, por devolucion de intereses indebidamente pagados, y depositados en el Banco de la Provincia				297
	300000	2197500	17300	135754
SALIDA				
A Juan Coquet, á cuenta de la letra que venció el 27 de Agosto				10000
A Máximo Cowland, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela núm. 9, por el mes de Mayo último				3000
A Esteban Romero, que sus haberes como Administrador de la 2ª Seccion de Limpieza				10210
A Forns y Subinach, por cuenta de una Letra vencida el 4 del presente				8738
Existencia de hoy Sábado 17	300000	2197500	17300	103806
	300000	2197500	17300	135754

Buenos Aires, Octubre 17 de 1874.
Publíquese *B. Canard.* — Intervine — *José I. Gallardo*
M. Obarrio. Secretario. — *Quintana*—Oficial 1º — Tesorero

Balance de Caja de hoy Juéves 15 de Octubre de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del miércoles 14 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				32057
Id en la caja Municipal	300000		17300	
ENTRADA				
No ha habido	300000	2197500	17300	32057
SALIDA				
A Antonio Gonzalez, por cuenta de la mantencion suministrada á los presos de la Cárcel				10000
A Manuel Gazcon, por alquiler de la casa que ocupa la Escuela núm. 7, por los meses de Mayo y Junio último				3000
A Melton Panelo, por al quiler de la casa que ocupa la Escuela N 7 por Mayo y Junio últ.				5000
A Trinidad Galvan de Gonzalez, madre del peon Servando Gonzalez, por sus jornales del mes de Agosto, como peon de la cuadrilla del capataz José Diaz				600
Existencia de hoy jueves 15	300000	2197500	17300	13407
	300000	2197500	17300	32057

Buenos Aires, Octubre 15 de 1874
Publíquese *B. Canard.* — Intervino — *José I. Gallardo.*
M. Obarrio. Secretario. — *Quintana*—Oficial 1º — Tesorero.

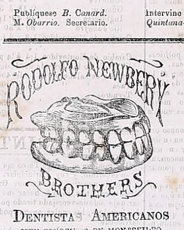

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, con las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resorte ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de prâctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108--MAIPU--108

Coke para estufas calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, en la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 235 Victoria.
v8 n.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto affigen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los consilpados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de estas enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildores y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

KHAL
Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2
CASA INTRODUCTORA
Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS
PIANOS
DE CONCIERTO y SALON
De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.
ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, camas y otros artículos de mimbre
6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

REMATES

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

Tres cuartos de legua ó sean 1,200 cuadras cuadradas de campo flor en el partido de las «Flores» á cinco leguas del pueblo de este nombre, área que perteneció al establecimiento denominado «Chacabuco.»

Con poblaciones, corrales y todos los enseres de un establecimiento, compuesto de lo siguiente:

Poblacion de la estancia, 250 medios postes ñandubay, una hijuela de adove de seis varas, otra pieza mas, un pozo calzado de ladrillo, dos corrales en mal estado, ocho bebidas, un rancho, dos mesas, dos ollas de fierro grandes, una máquina de desgranarmaiz, un carro de varas, una máquina de alamorar, la accion á la marca, algunas plantas de sauco.

El dia 4 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, en nuestro escritorio Pasaje Argentino núm. 6 venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y á pedido del Sr. D. Pedro Esnaola acreedor hipotecario el campo, poblacion y útiles pertenecientes á la testamentaria de Don Cecilo Ramirez— La areá del campo es de 30 cuadras de frente por 40 cuadras de fondo linda por el Norte con D. Laureano Ramirez por el Sud con D. Tomas Marcel, por el Este con el estado Ramirez y por el Oeste con propiedad pública—Base para la venta—240,906 pesos.

El espediente corre por la Escribania de D. Federico Mendez y por otros datos al Escritorio de los Rematadores.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asisrirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

B. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria núm. 154
El Lúnes 1º Octubre á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, corbatas de seda, géneros de hilo, para, sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de variar clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y toros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 1º de Octubre à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, colota negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacos brin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logardinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de ás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á lue crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, baralles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomadas y vaque estarán á la vora

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Bartolomé Martinez
N· 1061 St. 16 30 p. v. Oc 21

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su-señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires setiembre 17 de 1874.
Miguel Repetto.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce ... para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
1053 s 11 v16 oc M. *Perez Gomar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posecion que de él solicita.
San Fernando Setienbre 17 de 1874.
Desiderio Chafuen
s20-49 p. v 30 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Doctor D Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y C.ª, á don Cárlos Lix, à los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no compareciendo se efectuará con los acreedores comparecientes.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
1050 8 p s7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

El Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado à dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados per fallecimiento de Leonardo Mendeza, á fin de que sea como herederos como acreedores comparescan dentro del ... treinta dias, á deducir sus acciones ... oficina á cargo del que suscribe.
..., Setiembre 10 de 1874.
Manuel Lacasa.
106...

Don Apolinario ... Juez de Paz del Partido de Las Flores
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodriguez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.
s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin*

Se hace saber à Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Tor ca sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Carballo.

N. 1062 30 p. St. 16 v

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Belaustegui ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Lores Perez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1874.

01° v4n. **Alejandro Miñones.**

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Jzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haga lugar.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1874.

Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Besaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir su acciones en forma bajo apercibimiento del que hay lugar.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.

Felix Sagasta.

1069 st. 22 v 28 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyugues, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dajarsaba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en fama; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p st 14sv ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.

30 st. 14 v ot 20.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bisabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

1068 st. 20-v 28o

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familirizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Proscribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.

Miguel Repetto.

st. 19-30p. v 23 oct.

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echevarria, ha dispuesto en el espediente que se sigue de la testaria D. Cornelio Donwaing sobre protocolizacion de títulos durante el término de 10 dias, doña Juana Ferreyra y don Marcelino Olarriaga ó sus herederos si ellos hubiesen fallecido como vendedores que fueron de unos terrenos en el dartido de Dolores, cuyos títulos tratan de procotolizar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

1° v3. **Federico Mendez.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Don Pedro Galloso para que en el termino de treinta dias contados de la fecha comparescan ante SS por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1874.

Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pachoco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril, provellendo por asefalia del Juzgado ordinario, ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Airres Setiembre 26 de 1874.—**M. Zanoletti.**

st. 27-v-2 n.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 21 1874.

M. Perez Gomar.

stv 21 30 v24 otv.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo civil Doctor Dr Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adolfo Rodriguez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presente ante su señoria por medio de la oficina del infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 26 de 1874.

Oficina Defensa 74 3° patio.

s 25 30. p

Mariano Andrade

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite clame y emplaza por el término de treinta dias contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martinez para que ya sean como herederos ó acreedores comparescan á ese Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.

Pedro Deagustin.
Escribano Público,

st. 19 v 28 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por ante el juzgado de dicho Señor Juez ó interá medio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Set. 17-v. 20 oc.

Defensa numero 74 3cer patio.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
CUENTAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS Y — EN TODOS

ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentos y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
[campaña] 1800 "
[Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred'rick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remato que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con José M. Velazquez

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlo, españolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
CARTELES ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
CIRCULARES
PAGARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS
PROGRAMAS
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

MUY PRONTO

SALDRÁ A LUZ

ELISEO

PASEO DE JULIO

Esquina de Esmeralda

Gran recreo para todo el mundo

JUEGOS DE TODAS CLASES

Almuerzo, lunch, comida, licores, cerveza, y todo lo que se desea en clase de comestibles y licoros.

Divertimiento completo, todos los dias de fiesta y los que siguen de la semana.

VINO DE MÁLAGA
QUINA, ENCARNADA, KAROUBA

Regeneracion completa de la sangre empobrecida, de los temperamentos débiles y linfáticos y de la ancianidad achacosa,

Vigor á las naturalezas mas estenuadas,

Fortalecimiento de los niños enclenques y raquiticos,

Curacion y preservativo de las dolencias inherentes á su sexo en las mujeres núbiles y adultas,

De las fiebres intermitentes tenaces,

Convalecencia fácil y segura de las mas graves dolencias,

Por último, conservacion de la salud asegurada, máxime en los paises cálidos,

Tales son los resultados obtenidos por el uso del **Vino tónico de Le Goux, de Quina y Karouba.**

EL MAS PODEROSO DE LOS TÓNICOS

VINO TONICO DE LE GOUX

DE QUINA Y KAROUBA

TÓNICO — ESTOMACAL — ESTIMULANTE — FEBRÍFUGO

El VINO TÓNICO de LE GOUX, de QUINA y KAROUBA es una triple combinacion de Vino de Málaga, Quina encarnada, Karouba. Esta última sustancia, fruto del karubero de Argelia, algo laxante va asociada á la quina, para quitar á esta su astringencia ó accion irritante á la vez que para atenuar su amargor. — Este producto que acaba de producir una revolucion en la administracion de la quina ejerce una accion poderosa y eficaz en las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de sangre,	Clorósis ó colores pálidos,	Escrófulas, afecciones tuberculosas,
Debilidad anémia,	Cloro-anemia,	Flores blancas,
Constituciones linfáticas,	Supresion de reglas, y desórden de la menstruacion,	Molicie de carne en los niños,
Calenturas intermitentes y rebeldes,	Enfermedades de languidez y nerviosas,	Infecundidad.
Atonia de las vias digestivas,	Diarréa crónica,	Gastritis, gastralgia
Digestiones penosas y lentas,	Convalecencia de enfermedades graves, como fiebres de todas clases	Dolores de estómago,
Dispepsia,	Raquitismo,	Jaquecas,
Estenuamiento por excesos de goces ó de trabajo,		Incontinencia de orina en los viejos y niños,
Enflaquecimiento sin causa conocida,		Pérdidas seminales involuntarias.

Es especialmente útil para los niños enclenques, para las mugeres débiles y que padecen de flores blancas y para la ancianos gastados por la edad ó por las dolencias.

Pídase el prospecto, que se facilitará gratuitamente, á los farmacéuticos depositarios y que contiene observaciones médicas.

Depósito general en Paris, farmacia de **BOULLAY**, individuo de la Academia imperial de Medicina, oficial de la Legion de Honor y en todas las boticas de Francia y del estrangero.

VINO DE MÁLAGA
QUINA ENCARNADA, KAROUBA

OBSERVACIONES MEDICAS

La asociacion de la quina al karouba sido un pensamiento feliz: el karouba que es algo laxante y dulce modifica la astringencia y amargor de la quina. La preparacion que de este modo hace M. LE GOUX con el nombre de *Vino tónico de quina y karouba* me parece destinada á hacer grandes servicios y constituye, en mi juicio, la mejor preparacion de quina. Ademas de tener un sabor agradable es sin duda la que soportan mejor las personas débiles y los niños. Su uso no promueve indigestion, ni malestar. Por último, los resultados que en mi práctica he obtenido me han confirmado su poderosa eficacia, probandome que el *Vino de Le Goux* contiene todos los principios activos de la quina, poseyendo todas sus virtudes y excluyendo sus inconvenientes.

Dr POUGET,
Oficial de la Legion de Honor, Médico de los hospitales.

El Vino tónico de Le Goux de quina y de karouba es el mas poderoso *modificador* de los temperamentos débiles y el *reparador* por excelencia.

Dr SEB. NATHANIEL.
Oficial de la Legion de Honor.

Para los pedidos por mayor, dirigirse á los SS. WILLAERT y BERGER, comisionarios en ...., 44, calle Saint-Lazare, Paris.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 20
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 45
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	8 55	.	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	7°	ESTACIONES	4°	12
Parque	7	12 55	Lobos	5 45	4
Merlo (llegada)	8 30x	2 25	Zapiola	6 20	4 35x
Merlo (salida)	8 50	2 45	Las Heras	6 55	5 10
M. Paz	9 25	3 20	General Hornos	7 5	5 20
General Hornos	9 55	3 50	M. Paz	35	5 50
Las Heras	10 5	4	Merlo (llegada)	8 10	6 25
Zapiola	10 40	4 35x	Merlo (salida)	8 30x	6 45
Lobos	11 15	5 10	Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, n consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á os guardas al subir al tren.

ACEITE DE J. PERSONNE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

Segun el informe académico el Aceite Iodato de J. Personne es un medicamento de gran valor, que presenta mayores ventajas que el *Aceite de hígado de bacalao*. — Es empleado con el mayor suceso en todos los casos donde este último ha sido ordenado, así como en las ENFERMEDADES ESCROFULOSAS, LOS AFECTOS DEL PULMON, LAS HERPES, LAS SIFILITICAS ANTIGUAS, etc.

Deposito general en Paris, FARMACIA Labelonye y Cᵃ, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Estas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias* y *diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Deposito: Farmacia Labélonye y Cᵃ, 19, calle Bourbon-Villeneuve. — Paris.

VERDADERO LE ROY
del Doctor SIGNORET, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6 fr.

PHARMACIE COTTIN

VERITABLE LE ROY — L'ORDONNANCE — SUR SIGNORET

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores; por lo tanto debe exigirse EL VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas— los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magnificas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4 mayor en papel tela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes crímenes.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorado, tendrán que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4 ° mayor; mas de 0 modelos de majas y mas de 300 modelos de labores de señoras; tapicería, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencería; y 4 dibujos de cromo litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA — Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir ño sus entregas inclusa la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cᴺᴵᴬ

55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cᴺᴵᴬ

Cuyo 59 — MENAJE Cuyo 55 — ARTES Cuyo 55 — Cuyo 59

MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mén solas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.— En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.— *Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.— *Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin.—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro. —La estátua de Pedro 1. ° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

LINEA MENSUAL
De Vapores italianos, ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espreso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNÍFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Octubre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1. ᵃ class $ ftes. 170, 2. ᵃ clase $ ftes. 130, 3. ᵃ clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO POR FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que, en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos no sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *la Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente. La tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE*,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa. Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc y comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh... ..habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza.,,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde los primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el clorofomo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el clorofomo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alivio: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se empla con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de calor y en un estado de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraren en el uso de cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger — Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Kristaber —Demarquay — Gubler — Jastrovvitz — Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lambert—Turnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Co.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista